

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

L981

ACTA No. 06 de 2021

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN		Hora de Inicio: 10:00 a.m.	
Motivo y/o Evento Consejo Curricular		Hora de Finalización:	
Lugar: Enlace MEET: meet.google.com/npz-cbbs-gph		Fecha: 23 de agosto 2021	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor consejero	
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor consejero	
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	

Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo Beatriz Cecilia Manrique Muñoz	Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular
---	---

OBJETIVO

Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del orden del día.
3. Aprobación del orden del día:
 1. Puesta en consideración del Acta Anterior N°5 de julio 12 de 2021
 2. Informe del Coordinador de la ME-UD
 3. Casos de estudiantes:
 - a. Solicitud de asignación de jurados de evaluación de trabajos de grado
 - b. Solicitudes de reingreso al programa curricular
 - c. Solicitudes de Retiro Voluntario al programa curricular

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- d. Solicitudes de Homologación
- e. Solicitudes Prórroga para presentar Trabajo De Grado
- f. Solicitudes para Cursar Modalidad Especial periodo 2021-3
- g. Casos especiales estudiantes
- h. Institucionalización de Anteproyectos de Trabajo de Grado
- i. Sustentaciones de Trabajo de Grado

4. Casos Profesores

5. Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum, por lo tanto, se puede realizar la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para consideración de los consejeros, el Acta N° 5, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 12 de julio de 2021, siendo aprobada por unanimidad.

2. INFORMES DEL COORDINADOR

2.1. La Coordinación de la ME-UD, ha recibido por parte de los Coordinadores de énfasis, la Carga Académica para el desarrollo del periodo 2021-3:

184-Educación Matemática:

Seminario	Docente	Distribución
18492005 - Seminario ENFASIS III	JULIO HERNANDO ROMERO REY	6 Planta
18492004 - Seminario ENFASIS I	PEDRO JAVIER ROJAS GARZON	6 Planta
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	RODOLFO VERGEL CAUSADO	4 V.E
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	JULIO HERNANDO ROMERO REY	2 V.E
38423001 - DFI SEMINARIO I	JULIO HERNANDO ROMERO REY	6 Planta
18423004 - DFI SEMINARIO III	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN	6 Planta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

284-Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología:

Seminario	Docente	Distribución
18492004 - Seminario ÉNFASIS I - Grupo 2	PILAR INFANTE LUNA	3 V.E
18492004 - Seminario ÉNFASIS I - Grupo 2	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ	3 V.E
18492004 - Seminario ÉNFASIS I- Grupo 1	JULIAN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL	3 Planta - 3 V.E
38423001 - DFI SEMINARIO I - Grupo 1	JAIME DUVAN REYES RONCANCIO	6 V.E
38423001 - DFI SEMINARIO I - Grupo 2	EDIER BUSTOS VELAZCO	6 V.E
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I- Grupo 1	MARTHA JANET VELASCO FORERO	3 Planta - 3 V.E
28423002 - DFI SEMINARIO III- Grupo 1	GUILLERMO FONSECA AMAYA	6 V.E
28423002 - DFI SEMINARIO III- Grupo 1	JAIME DUVAN REYES RONCANCIO	2 Planta
28423002 - DFI SEMINARIO III- Grupo 2	ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES	4 Planta - 4 V.E
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I- Grupo 2	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE	6 Planta
18422003 - SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	JAIME DUVAN REYES RONCANCIO	10 Planta
18491003 - Seminario ÉNFASIS III-Grupo 1	RUTH MOLINA VÁSQUEZ	6 V.E
18492005 - Seminario ÉNFASIS III-Grupo 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	3 Planta - 3 V.E

384-Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural:

Seminario	Docente	Distribución
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	BETTY SANDOVAL GUZMAN	3 V. E
	NOHORA ARIZA	3 V. E
18492004 - Seminario ÉNFASIS I	MARGOTH GUZMAN MUNAR	3 V. E
	MARITZA PINZÓN	3 V. E
38423002 - DFI SEMINARIO III	MAURICIO LIZARRALDE	4 Planta
	YAMILETH ANGULO	4 V.E
38423001 - DFI SEMINARIO I	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE	6 V.E
18492005 - Seminario ÉNFASIS III	BETTY SANDOVAL	3 V.E
	NOHORA ARIZA	3 V.E

484-Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación:

Seminario	Docente	Distribución
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	ORLANDO SILVA BRICEÑO	4 Planta - 2 V.E
18492004 - Seminario ÉNFASIS I	NUBIA MORENO LACHE	3 V.E
	LILIANA ANGÉLICA RODRIGUEZ PIZZINATO	3 V.E
48423002 - DFI SEMINARIO III	ABSALON JIMENEZ BECERRA	4 Planta - 4 V.E
38423002 - DFI SEMINARIO I	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	6 V.E
18492005 - Seminario ÉNFASIS III	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	6 Planta
18422003 - Seminario de SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	5 Planta
	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	5 Planta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

SYLLABUS

2.2. La Coordinación de la ME-UD, recibió por parte de los docentes encargados de seminarios para el periodo académico de 2021-3, los syllabus correspondientes a los siguientes espacios académicos, mismos que fueron alojados en el drive institucional de la ME-UD:

Énfasis	Espacio Académico	PROFESOR	SYLLABUS
CS	Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	ORLANDO SILVA BRICEÑO	SI
CS	Seminario ÉNFASIS I	NUBIA MORENO LACHE LILIANA ANGÉLICA RODRIGUEZ PIZZINATO	SI
CS	DFI SEMINARIO III	ABSALON JIMENEZ BECERRA	SI
CS	DFI SEMINARIO I	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	SI
CS	Seminario ÉNFASIS III	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	SI
CS	Seminario de SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	SI
CI	Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	BETTY SANDOVAL GUZMAN NOHORA ARIZA	SI
CI	Seminario ÉNFASIS I	MARGOTH GUZMAN MUNAR - MARITZA PINZÓN	SI
CI	DFI SEMINARIO III	MAURICIO LIZARRALDE - YAMILETH ANGULO	SI
CI	DFI SEMINARIO I	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE	SI
CI	Seminario ÉNFASIS III	BETTY SANDOVAL - NOHORA ARIZA	SI
CN	Seminario ÉNFASIS I - Grupo 2	PILAR INFANTE LUNA CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ	SI
CN	Seminario ÉNFASIS I- Grupo 1	JULIÁN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL	SI
CN	DFI SEMINARIO I - Grupo 1	JAIME DUVAN REYES RONCANCIO	SI
CN	DFI SEMINARIO I - Grupo 2	EDIER BUSTOS VELAZCO	SI
CN	Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I- Grupo 1	MARTHA JANET VELASCO FORERO	SI
CN	DFI SEMINARIO III- Grupo 1	GUILLERMO FONSECA AMAYA JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	SI
CN	DFI SEMINARIO III- Grupo 2	ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES	
CN	Seminario de SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	JAIME DUVAN REYES RONCANCIO	SI
CN	Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I- Grupo 2	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE	
CN	Seminario ÉNFASIS III-Grupo 1	RUTH MOLINA VÁSQUEZ	SI

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

CN	Seminario ÉNFASIS III-Grupo 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	
EM	Seminario ENFASIS III	JULIO HERNANDO ROMERO REY	SI
EM	Seminario ENFASIS I	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN	SI
EM	Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	RODOLFO VERGEL CAUSADO JULIO HERNANDO ROMERO REY	SI
EM	DFI SEMINARIO I	JULIO HERNANDO ROMERO REY	SI
EM	DFI SEMINARIO III	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN	SI

2.3. La Coordinación de la ME-UD, recibió para el periodo académico 2021-3:

Aspirantes	86
Admitidos	76
No formalizaron Inscripción	2
Total Inscritos	74

2.4. La Coordinación de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, según comunicado **072-CAAFCE-2021** del 30 de julio de 2021, remitió a la Coordinación de la ME-UD, solicitud de discriminación de rubros (ver adjunto).

La Coordinación de Acreditación de la ME-UD, precisó la distribución del rubro asignado (\$2.000.000), así:

PROYECTO CURRICULAR/COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	ITEM				ELEMENTOS
		3-1-2-02-02-01-0001 Alojamiento ; servicios de suministros de comidas y bebidas (Logística y alojamiento)	3-1-2-02-02-03-0005-006-1 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias (<i>Material de sensibilización y conferencistas</i>)	ELEMENTOS	3-1-2-02-02-03-0007-001-1 Servicios editoriales a comisión o por contrato (<i>Publicidad</i>)	
Maestría en Educación	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000	- 22 Libretas de notas: Referencia con libreta tamaño media carta anillada con doble 'O' con tapa propalcote 240 gr. - 13 U.S.B.: Referencia USB floppy giratoria chip metálico forrado plástico Fecha tentativa: Diciembre de 2021	\$ 1.000.000	- 51 Agendas ecológicas: Referencia agendas ecológicas elaboradas en cartón reciclado anillado doble. -11 U.S.B.: Referencia USB floppy giratoria chip metálico forrado plástico Fecha tentativa: Diciembre de 2021

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2.5. La Coordinación de la Oficina de Evaluación Docente, de la Universidad, según comunicación de fecha 9 agosto 2021 a las (18:45), remitió a esta Coordinación, Resultados evaluación docente 2021-I Programas de Postgrados, así:

“Una vez finalizado todo el proceso de evaluación docente del periodo académico 2021-I (aplicación, procesamiento y validación de la información) para los programas de postgrados, atentamente para su conocimiento y fines pertinentes se allegan los resultados de dicha evaluación de la unidad académica a su cargo así:

1. Resultado definitivo de la participación estudiantil en el proceso de evaluación docente por proyecto curricular – Postgrados.
2. Resultado de la Evaluación Docente de la Unidad Académica a su cargo por Proyecto Curricular ordenado de mayor a menor promedio.
3. Consolidado a nivel de la universidad de la participación estudiantil en el proceso de evaluación docente –programas de postgrados.

Con los anteriores listados respetuosamente les sugiero:

- Socializar a cada docente de la Unidad Académica a su cargo, a fin de que tenga conocimiento de su evaluación y si es el caso interponga el recurso de reposición ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad y en subsidio de apelación ante el Consejo de la respectiva Facultad, acorde a lo normado en el Artículo 66 del Acuerdo 011/2002.
- Archivar una copia del resultado en la carpeta de cada docente.”

2.6. La Coordinación de la ME-UD, gestionó lo pertinente para la verificación y expedición de los respectivos PAZ y SALVOS Académicos y Financieros, para veintidós (22) estudiantes de la ME-UD, inscritos ante la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias y Educación, a la primera convocatoria de reconocimiento de título -agosto 27 de 2021-, según comunicación ME-UD 062-2021:

Código Estudiante	Nombres	Apellidos
20172484015	ANDRÉS JAVIER	CASTELLANOS BERNAL
20182484005	CLAUDIA PATRICIA	CASTIBLANCO ABRIL
20192384002	YEIMY MARYORIE	FAJARDO GARCÍA
20172484013	NERY JOHANA	GOMEZ NINO
20192284008	MARCELA	GUEVARA MORCOTE
20182284013	JOHANNA PAOLA	JAIMES ESCOBAR
20192284039	EDGAR FELIPE	LABRADOR QUIÑONES
20192384016	ELISA MARÍA	LÓPEZ RICO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

20182284005	LUIS ALEJANDRO	MONTES HUERTAS
20181184001	MIGUEL ANTONIO	MUNOZ CARO
20192284038	YOWLIN ALICIA	PEREZ CARRANZA
20182484003	JOHN LEANDRO	ROCHA GUERRERO
20192284012	PAULA ANDREA	RODRÍGUEZ RINCÓN
20182384002	ANA MERCEDES	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
20182284011	MYRIAM LUCIA	ROMERO AGUDELO
20162484004	RUBEN DARIO	ROSADO ORTIZ
20182384004	ALEXANDER	RUEDA GARCIA
20192284027	LINA NAYARID	TRIVIÑO CERVERA
20162284007	EDNE JOHANA	TUNAROSA CARVAJAL
20181284006	ANGELA PAOLA	VENEGAS FLECHAS
20181484002	SIDARTA	MELO LIZARAZO
20181484015	LEONIDAS	OSPINA

2.7 La Coordinación de la ME-UD, realizó las gestiones pertinentes a la creación de horarios, citaciones y enlaces, con el fin de llevar a cabo la primera sesión de los espacios académicos previstos para desarrollarse en el periodo 2021-3. de las entrevistas a los aspirantes de la ME-UD

3. CASOS ESTUDIANTES

a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

a.1 La profesora **MARITZA PINZÓN RAMÍREZ** directora del trabajo de grado de la estudiante **MARISOL MARTÍNEZ SAMACÁ** con código estudiantil, **20192384001** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LA PEDAGOGÍA "ENTRE LO PROPIO Y LO NUESTRO": UNA APROXIMACIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE CICLO IV, EN EL AFIANZAMIENTO DE SU IDENTIDAD EPERARA Y NO EPERARA, GRACIAS AL DESARROLLO DE UN CURRÍCULO APROPIADO EN LENGUA CASTELLANA EN EL COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ (JJCM)" Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MARITZA PINZÓN RAMÍREZ	1. YAMILET ANGULO NOGUERA 2. MARGOT GUZMAN MUNAR 3. MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **YAMILET ANGULO NOGUERA** y **MARGOT GUZMAN MUNAR**.

a.2 El profesor **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO** director del trabajo de grado de las estudiantes **KAREN TATIANA RODRIGUEZ PINTO** con código estudiantil, **20192384009** y **MARÍA DEL PILAR SUAREZ FLÓREZ**, con código estudiantil, **20192284002** del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “EL RECICLAJE COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO	1. ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES 2. JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO 3. LAURA CATALINA RAMÍREZ MARTÍNEZ

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES** y **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**.

b. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR

b.1 El señor **HAROLD STEVEN MONTILLA VARGAS**, con código 20192184002, del Énfasis en Educación Matemática, solicita **alcance a la aprobación de reingreso** al programa curricular para el periodo 2022-1. Su Director es el profesor **Wilson Gordillo Thiriat**. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento y avala la solicitud del reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-1.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre.
- Sugerimos contactarse con su Orientador/Tutor previamente, con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo 2022-1, en los respectivos formatos de inscripción y formulario Google.

b.2 El señor **WILSON ROJAS MUÑOZ** con código 20192384011, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita **reingreso** al programa curricular para el periodo 2021-3. Su Director es el profesor **Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo**. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento y avala la solicitud del reingreso al programa curricular para el periodo académico 2021-3.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, avaló la solicitud de estudio para cursar bajo “Modalidad Especial”, el espacio académico: “DFI - SEMINARIO IV”, para el periodo académico 2021-3.

En lo atinente a la solicitud de aprobación para modalidad especial, la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la U.D., avaló mediante comunicación DFCE - 0727-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la solicitud realizada por la Coordinación de la Maestría en Educación - ME-UD, para cursar bajo modalidad especial, el espacio académico: “DFI SEMINARIO IV” (Código 38423003), para el periodo 2021-3.

- El seminario a cursar bajo modalidad especial, estará a cargo del Profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo, a quien se cursa copia de esta comunicación.

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

- La nota definitiva del espacio académico que se desarrollará bajo modalidad especial, durante el periodo académico 2021-3, debe ser reportada al finalizar el presente periodo, por el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo, con el objeto de ser registrada en el Sistema de Gestión Académica – SGA, como novedad de nota.

En el anterior contexto, respetuosamente se sugiere al estudiante, contactarse con el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo, al correo lizarraldejaramillo@gmail.com , con el propósito de adelantar los compromisos correspondientes al espacio académico en mención, dentro de las fechas establecidas para el periodo académico 2021-3.

b.3 La señora **JENNY PAOLA MORALES SANCHEZ** con código 20172384011, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita **reingreso** al programa curricular para el periodo 2021-3. Su Director es la profesora **Lyda Mojica Rios**. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento y avala la solicitud del reingreso al programa curricular para el periodo académico 2021-3.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2021-3, se ofertarán

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

espacios académicos de primero y tercer Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

- Sugerimos contactarse con su Orientador/Tutor lo antes posible, con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2021-3, en los respectivos formatos de inscripción.

b.4 El señor **ESTEBAN FELIPE ACOSTA TOVAR** con código 20202284026, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita **reingreso** al programa curricular para el periodo 2021-3. Su Director es el profesor **Edier Hernán Bustos Velazco**. (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento y avala la solicitud del reingreso al programa curricular para el periodo académico 2021-3.

b.5 La señora **ALBA LUCIA MUÑOZ GARCIA** con código 20172484005, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicitó **reingreso** al programa curricular para el periodo 2021-3. Su director es el profesor **Absalón Jiménez Becerra** (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico) – se genera recibo por 4 créditos, acuerdo 006

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento y avala la solicitud del reingreso al programa curricular para el periodo académico 2021-3.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, sugiere, contactarse con el Orientador/Tutor lo antes posible.

El Consejo Curricular de la Coordinación de la ME-UD, de manera comedida precisa:

Posterior a su activación como estudiante del programa curricular (situación que se refleja en el Sistema de Gestión Académica, después de haber cancelado el **comprobante de pago N° 113638** – ver adjunto), es importante cumplir con:

- Presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento final de trabajo de grado, en el marco de los desarrollos alcanzados en su trabajo de grado, previa aprobación del Orientador/Tutor, para la asignación de jurados evaluadores, debe realizarse antes del **15 de octubre de 2021**, con el propósito de que la **asignación, lectura, evaluación, sustentación y alojamiento del RIUD**, se realice en el periodo académico 2021-3.

- Posterior a la designación de los respectivos jurados, los profesores jurados cuentan con un tiempo estimado de 30 días hábiles para la emisión de los respectivos conceptos, los cuales deben ser remitidos con uno de los siguientes posibles resultados: **Aprobado, No aprobado o**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Aprobado con recomendaciones.

- En el momento en que los (dos) 2 jurados conceptúen que el trabajo de grado reúne las condiciones académicas para ser aprobado, el coordinador de la ME-UD, convocará a sustentación pública, en el marco de los 20 días hábiles siguientes.

- Es *conditio sine qua non* para que la sustentación pueda programarse:

1. Contar con los dos conceptos de evaluación del trabajo (aprobados).
2. Que el Sistema de Gestión Académica, registre al estudiante como “Activo”; es decir, formalmente matriculado en el periodo académico respectivo.

- Es responsabilidad del estudiante, velar por las condiciones administrativas de su proceso académico (paz y salvo académico y financiero, RIUD y demás aspectos relacionados).

Se reitera que, si la Coordinación de la ME-UD, no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada (**15 de octubre de 2021**), es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación nuevamente como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-1. Ver, (<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/inscripcion-de-seminarios>).

c. SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO

c.1 La señora **CONSUELO RODRÍGUEZ CONTRERAS** con código **20182284017**, del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es el profesor Edier Hernán Bustos Velazco (ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento avala, la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamentode-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

de estudios.”

- Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual. Para cualquier información adicional, por favor comunicarse por medio del correo institucional: maestriaeducacion@udistrital.edu.do

c.2 El señor **CÉSAR JOHANN SALGADO MARTÍNEZ** con código 20192484009, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es el profesor Carlos Jilmar Diaz Soler (ver anexo).
Reprueba los espacios:

ESPACIOS PERDIDOS			
Codigo	Nombre Espacio Académico	Nota	Período
28494003	FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM II	2.0	2020-1
48494005	FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM IV	3.0	2021-1

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”**
- Se sugiere tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

c.3 El señor **JUAN FRANCISCO RINCON RODRIGUEZ** con código 20182484006, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es el profesor Carlos Jilmar Diaz Soler (ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

- Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

c.4 El señor **CARLOS ALBERTO DUARTE AVENDAÑO** con código 20181484007, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es el profesor Carlos Jilmar Diaz Soler (ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 - Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

- Se sugiere tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

c.5 La señora **ANGIE MARCELA MARÍN RODRÍGUEZ** con código 20182484010, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es el profesor Carlos Jilmar Diaz Soler (Remite carta de compromiso, ver anexos).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

- Se sugiere tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

c.6 La señora **MARÍA ELIZABETH AVILÁN FORERO** con código 20202384005, del énfasis en Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo (ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

- Se sugiere tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

c.7 La señora **MARÍA ALEJANDRA AMAYA CÁEZ** con código 20202384004, del énfasis en Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su directora es la profesora Margoth Guzmán Munar (ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3.. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Se sugiere tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

c.8 La señora **YULIANA SANCHEZ LÓPEZ** con código 20192384006, del énfasis en Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su directora es la profesora Lyda Mojica Ríos (ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

- Se sugiere tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

c.9 La Señora **ERIKA LORENA RODRÍGUEZ BRAVO** con código 20192384004, del énfasis en Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo (ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

- Se sugiere tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

d. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

d.1 La estudiante **LENY EDITH PEÑA RAMÍREZ** con código **20212284009** del énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita la homologación de los seminarios cursados como espacios académicos de posgrados:

- Educación y Pedagogía I - 2019-3 Cuatro punto cinco 4.5
- Seminario de Investigación - Profundización I -2019-3 Cuatro punto ocho 4.8
- Seminario de Énfasis I - 2019-3 Cuatro punto seis 4.6

Su directora es la profesora Adriana Patricia Gallego Torres

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de homologación de espacios académicos cursados en el periodo 2019-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado

Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica para del periodo 2021-3.

d.2 La estudiante **ANGIE VIVIANA OSPINA RICO** con código **20212384012** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita la homologación de los seminarios cursados como espacios académicos de posgrados:

- Educación y Pedagogía I Tres (3) 2020-3 Cuatro punto siete 4.7
- Seminario de Énfasis I Tres (3) 2020-3 Cuatro punto siete 4.7
- Seminario de Énfasis III Tres (3) 2020-3 Cuatro punto cuatro 4.4

Su directora es la profesora Nancy Gómez Bonilla

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de homologación de espacios académicos cursados en el periodo 2020-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado

Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica para del periodo 2021-3.

d.3 La estudiante **DIANA MARCELA TRIANA DIOSA** con código **20212384014** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita la homologación de los seminarios cursados como espacios académicos de posgrados:

- Educación y Pedagogía I - 2020-3 Cuatro punto nueve 4.9
- Seminario de Énfasis I - 2020-3 Cuatro punto cinco 4.5
- Seminario de Énfasis III Tres (3) 2020-3 Cuatro punto tres 4.3

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Su directora es la profesora Betty Sandoval Guzmán

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de homologación de espacios académicos cursados en el periodo 2020-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado

Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica para del periodo 2021-3.

e. SOLICITUDES PRÓRROGA PARA PRESENTAR TRABAJO DE GRADO

e.1 La estudiante **YULI CAROLINA JOYA CAMARGO**, con código **20182384013** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita prórroga para presentar su trabajo de grado. (Directora Nancy Gómez Bonilla).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud e informa:

En el marco del proceso de inscripción de Espacios Académicos para el periodo 2021-3, el Formulario Google de Inscripción de Espacios – CI, nos permite evidenciar que inscribió 4 créditos como requisito a lo planteado por el Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, con lo cual asumimos que aprobó los 40 créditos producto de los seminarios previstos en el Plan Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–.

En el anterior contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento final de trabajo de grado, en el marco de los desarrollos alcanzados en su trabajo de grado, previa aprobación del Orientador/Tutor, para la asignación de jurados evaluadores, debe realizarse antes del 15 de octubre de 2021, con el propósito de que la asignación, lectura, evaluación, sustentación y alojamiento del RIUD, se realice en el periodo académico 2021-3.
- Posterior a la designación de los respectivos jurados, los profesores jurados cuentan con un tiempo estimado de 30 días hábiles para la emisión de los respectivos conceptos, los cuales deben ser remitidos con uno de los siguientes posibles resultados: Aprobado, No aprobado o Aprobado con recomendaciones.
- En el momento en que los (dos) 2 jurados conceptúen que el trabajo de grado reúne las condiciones académicas para ser aprobado, el coordinador de la ME-UD, convocará a sustentación pública, en el marco de los 20 días hábiles siguientes.
- Es *conditio sine qua non* para que la sustentación pueda programarse:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. Contar con los dos conceptos de evaluación del trabajo (aprobados).
 2. Que el Sistema de Gestión Académica, registre al estudiante como “Activo”; es decir, formalmente matriculado en el periodo académico respectivo.
- Es responsabilidad del estudiante, velar por las condiciones administrativas de su proceso académico (paz y salvo académico y financiero, RIUD y demás aspectos relacionados).

Es forzoso reiterar, que, si la Coordinación de la ME-UD no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada (15 de octubre de 2021), es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación nuevamente como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-1. Ver, (<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/inscripcion-de-seminarios>).

e.2 La estudiante **LAURA LILIANA CAMELO MUNEVAR**, con código **20162384011** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita prórroga para presentar su trabajo de grado. (Directora Nancy Gómez Bonilla)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud de prórroga para presentar trabajo de grado, en el periodo académico 2021-3.

En el marco del proceso de inscripción de Espacios Académicos para el periodo 2021-3, el Formulario Google de Inscripción de Espacios – CI, nos permite evidenciar que inscribió 4 créditos como requisito a lo planteado por el Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, con lo cual asumimos que aprobó los 40 créditos producto de los seminarios previstos en el Plan Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–.

En el anterior contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento final de trabajo de grado, en el marco de los desarrollos alcanzados en su trabajo de grado, previa aprobación del Orientador/Tutor, para la asignación de jurados evaluadores, debe realizarse antes del 15 de octubre de 2021, con el propósito de que la asignación, lectura, evaluación, sustentación y alojamiento del RIUD, se realice en el periodo académico 2021-3.
- Posterior a la designación de los respectivos jurados, los profesores jurados cuentan con un tiempo estimado de 30 días hábiles para la emisión de los respectivos conceptos, los cuales deben ser remitidos con uno de los siguientes posibles resultados: Aprobado, No aprobado o Aprobado con recomendaciones.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- En el momento en que los (dos) 2 jurados conceptúen que el trabajo de grado reúne las condiciones académicas para ser aprobado, el coordinador de la ME-UD, convocará a sustentación pública, en el marco de los 20 días hábiles siguientes.
- Es *conditio sine qua non* para que la sustentación pueda programarse:
 1. Contar con los dos conceptos de evaluación del trabajo (aprobados).
 2. Que el Sistema de Gestión Académica, registre al estudiante como “Activo”; es decir, formalmente matriculado en el periodo académico respectivo.
- Es responsabilidad del estudiante, velar por las condiciones administrativas de su proceso académico (paz y salvo académico y financiero, RIUD y demás aspectos relacionados).
- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

Es forzoso reiterar, que, si la Coordinación de la ME-UD no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada (15 de octubre de 2021), es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación nuevamente como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-1. Ver, (<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/inscripcion-de-seminarios>).

f. SOLICITUDES PARA CURSAR MODALIDAD ESPECIAL PERIODO 2021-3

f.1 El Señor **MILCON MONTENEGRO GAMBA** con código 20142284022 del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita cursar el Seminario: “**SEMINARIO DE ÉNFASIS II**” bajo la modalidad especial para el periodo 2021-3 (Su directora es la profesora Ruth Molina Vásquez) (Ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avaló la solicitud de estudio para cursar el espacio académico “SEMINARIO DE ÉNFASIS II”, bajo modalidad especial para el periodo académico 2021-3.

Al respecto, este Consejo Curricular, precisa:

- En lo atinente a la solicitud de aprobación para modalidad especial, la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la U.D., avaló mediante comunicación DFCE - 0727-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la solicitud realizada por la Coordinación de la Maestría en Educación - ME-

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

UD, para cursar bajo modalidad especial, el espacio académico: “Seminario de Énfasis II” (Código 18492006), para el periodo 2021-3.

- El seminario a cursar bajo modalidad especial, estará a cargo de la Profesora Ruth Molina Vásquez, a quien se cursa copia de esta comunicación.

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

- La nota definitiva del espacio académico que se desarrollará bajo modalidad especial, durante el periodo académico 2021-3, debe ser reportada al finalizar el presente periodo, por la profesora Ruth Molina Vásquez, con el objeto de ser registrada en el Sistema de Gestión Académica – SGA, como novedad de nota.

En el anterior contexto, respetuosamente se le sugiere contactarse con la profesora Ruth Molina Vásquez, al correo rmolinav@correo.udistrital.edu.co, con el propósito de adelantar los compromisos correspondientes al espacio académico en mención, dentro de las fechas establecidas para el periodo académico 2021-3.

f.2 La Señora **CINDY ROCÍO ORTÍZ AMADOR** con código **20192284023** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita cursar el Seminario: “**DFI SEMINARIO IV**” bajo la modalidad especial para el periodo 2021-3 (Su director es el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio) (Ver anexo).

Inscribe para el 2021-3: Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado –recibo ya pago- “estudiante matriculado”)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avaló la solicitud de estudio para cursar el espacio académico “DFI SEMINARIO IV”, bajo modalidad especial para el periodo académico 2021-3.

Al respecto, este Consejo Curricular, precisa:

- En lo atinente a la solicitud de aprobación para modalidad especial, la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la U.D., avaló mediante comunicación DFCE - 0727-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la solicitud realizada por la Coordinación de la Maestría en Educación - ME-UD, para cursar bajo modalidad especial, el espacio académico: “DFI SEMINARIO IV” (Código 28423003), para el periodo 2021-3.

- El seminario a cursar bajo modalidad especial, estará a cargo del Profesor Jaime Duván Reyes Roncancio, a quien se cursa copia de esta comunicación.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Se sugiere contactarse con el Orientador/Tutor lo antes posible, con el propósito de diligenciar y remitir a la Coordinación de la ME-UD, el respectivo formato de inscripción de espacios académicos actualizado.

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

- La nota definitiva del espacio académico que se desarrollará bajo modalidad especial, durante el periodo académico 2021-3, debe ser reportada al finalizar el presente periodo, por el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio, con el objeto de ser registrada en el Sistema de Gestión Académica – SGA, como novedad de nota.

En el anterior contexto, respetuosamente se sugiere contactarse con el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio, al correo jdreyesr@udistrital.edu.co, con el propósito de adelantar los compromisos correspondientes al espacio académico en mención, dentro de las fechas establecidas para el periodo académico 2021-3.

f.3 El Señor **ANGEL DAVID AGUIRRE ACUÑA** con código **20192484010** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita cursar los seminarios:

DFI - SEMINARIO II
SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II
SEMINARIO DE ENFASIS II

Bajo la modalidad especial para el periodo 2021-3 (Su director es el profesor Yury de Jesús Ferrer Franco) (Ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, avaló la solicitud de estudio para cursar los espacios académicos: “DFI - SEMINARIO II”, “SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II” y “SEMINARIO DE ENFASIS II” bajo modalidad especial para el periodo académico 2021-3.

Al respecto, este Consejo Curricular, precisa:

- En lo atinente a la solicitud de aprobación para modalidad especial, la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la U.D., avaló mediante comunicación DFCE - 0727-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la solicitud realizada por la Coordinación de la Maestría en Educación - ME-UD, para cursar bajo modalidad especial, los espacios académicos: “DFI - SEMINARIO II” (Código 18423002), “SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II” (Código 38491002) y “SEMINARIO DE ENFASIS II” (Código 18492006), para el periodo 2021-3.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Los seminarios a cursar bajo modalidad especial, estarán a cargo de los Profesores: Yury de Jesús Ferrer Franco (DFI - SEMINARIO II), Orlando Silva Briceño (SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II) y Nubia Moreno Lache (SEMINARIO DE ENFASIS II); a quienes se cursará copia de la comunicación.

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través del Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, y el respectivo soporte de pago, será remitido al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

- La nota definitiva de los espacios académicos que se desarrollarán bajo modalidad especial, durante el periodo académico 2021-3, debe ser reportada al finalizar el presente periodo, por los profesores Yury de Jesús Ferrer Franco, Orlando Silva Briceño y Nubia Moreno Lache, con el objeto de ser registrada en el Sistema de Gestión Académica – SGA, como novedad de nota.

En el anterior contexto, respetuosamente se sugiere contactarse con los profesores Yury de Jesús Ferrer Franco, Orlando Silva Briceño y Nubia Moreno Lache, a los correos ydferrerf@udistrital.edu.co , osilva@udistrital.edu.co y nmorenol@udistrital.edu.co (respectivamente), con el propósito de adelantar los compromisos atinentes a los espacios académicos en mención, dentro de las fechas establecidas para el periodo académico 2021-3.

f.5 Las profesoras **NADENKA MELO BRITO** y **ADELA MOLINA ANDRADE** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología solicitan que los estudiantes abajo referenciados, les sea autorizado la participación en el seminario doctoral como seminario de Énfasis: “Hacia una matriz comprensiva de la enseñanza de las ciencias con enfoque intercultural”, código 60103164, de 3 créditos (se anexa el syllabus); seminario desarrollado en la línea de investigación Enseñanza de las Ciencias, contexto, diversidad y diferencia cultural, el cual es ofrecido por la profesora Adela Molina Andrade y el profesor Charbel Niño El-Hani (en calidad de profesor invitado de la Universidad de Bahía -Salvador) desde el énfasis de Educación en Ciencias del DIE-UD.

-DIANA CAROLINA BECERRA CAMARGO- Código Estudiantil 20202284003
 -DIANA MARCELA VELANDIA GARZÓN- Código Estudiantil 20202284020
 -GERSON DANIEL ANGULO GONZALEZ- Código Estudiantil 20202284002
 -IVÁN ALEXANDER RONCANCIO JARAMILLO- Código Estudiantil 20202284007

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado de la solicitud, recibe con beneplácito la idea buscar mecanismos en la Facultad de Ciencias y Educación de articulación entre los niveles de formación posgradual.

En este marco, autoriza a los estudiantes en mención a tomar el seminario titulado “Hacia una matriz comprensiva de la enseñanza de las ciencias con enfoque intercultural”, código 60103164 (3 créditos), ofrecido por la profesora Adela Molina Andrade y el profesor Charbel

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Niño El-Hani (en calidad de profesor invitado de la Universidad de Bahía -Salvador).

g. CASOS ESPECIALES ESTUDIANTES 2021-3

g.1 La señora **LINA MARÍA ACEVEDO TÉLLEZ** con código **20132284001**, del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita autorización para inscribir nuevamente los espacios académicos: **DFI-SEMINARIO-IV - DFICA 3 créditos - DFI 2 créditos**

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, estudió la solicitud de inscripción de los espacios académicos: DFI – Seminario IV, Dimensión de Formación de Interacción con la Comunidad Académica (DFICA): 2 créditos y Dimensión de Formación y participación en Equipos Académicos DFI: 2 créditos.

Al respecto precisa:

El Sistema de Gestión Académica –SGA–, permite evidenciar el Histórico de Notas:

NIVEL	COD. ESPAC.	ESPACIO ACADÉMICO	AÑO	PERÍODO	NOTA	CRÉD.	ESTADO
1	18491001	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	2013	3	43	1	APROBADO
1	28422004	MODELOS, REPRESENTACIONES CIENTÍFICAS Y ENSEÑANZA	2013	3	39	2	APROBADO
1	28491002	PEDAGOGÍAS EMERGENTES EN LA ERA DIGITAL	2013	3	42	2	APROBADO
1	48413001	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN I	2013	3	44	3	APROBADO
2	28412003	TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN	2014	1	43	3	APROBADO
2	28413002	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN II	2014	1	42	3	APROBADO
2	28494003	FORMACIÓN INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD ACADEM II	2014	1	45	1	APROBADO
2	38491002	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	2014	1	42	3	APROBADO
3	18492005	SEMINARIO DE ÉNFASIS III	2019	3	48	3	APROBADO
3	18492005	SEMINARIO DE ÉNFASIS III	2019	1	14	3	
3	28422005	MODELOS Y REPRESENTACIONES CIENTÍFICAS	2013	3	39	1	APROBADO
3	28423002	DFI - SEMINARIO III	2019	3	0	4	
3	28423002	DFI - SEMINARIO III	2020	1	50	4	APROBADO
4	18422003	SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	2020	3	40	5	APROBADO
4	28494002	PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS	2021	1	0	2	REPROBADO
4	48494005	FORMACIÓN INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD ACADEM IV	2021	1	0	3	REPROBADO

1. El Reglamento de posgrados (Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997), en su artículo cuadragésimo primero, indica: “Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. Según información recibida 1/02/2021 (16:38), mediante el diligenciamiento del formulario Google, se realizó la inscripción de espacios académicos para el periodo 2021-1, tal como se evidencia en el archivo adjunto. Producto de este proceso, la Coordinación de la ME-UD, expidió el recibo de pago 28585, el cual está reportado sin pago a la fecha.

3. Así mismo, el –SGA–, permite evidenciar el estado ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como “ABANDONO”.

4. La Coordinación de la ME-UD, a la fecha no ha recibido requerimiento alguno donde la estudiante solicite “Retiro Voluntario”.

En este contexto, merced al diligenciamiento formal del formulario *Google* para el periodo académico 2021-1, el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio, reportó la calificación de los créditos “inscritos” para dicho periodo

En este marco, se hace necesario:

a. Formalizar los motivos de la ausencia en el periodo 2021-1, para, con ello, proceder al reingreso al programa curricular. Dicha solicitud debe ser radicada por escrito al Consejo Curricular de la ME-UD.

b. Posterior a esta solicitud, se realizarán las gestiones pertinentes dentro del SGA, con el propósito de inactivar el recibo de pago y con ello, cambiar su estado (Abandono), el cual se contemplaría como Retiro Voluntario para el 2021-1 y Reingreso para el 2021-3.

g.2 La señora **DANIA YINETH ARIAS COLLO** con código **20172384017**, del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita evaluar la pérdida del descuento por BECA-ECAES (Directora Nohora Patricia Ariza)

1. *El Sistema de Gestión Académica, permite evidenciar que en el periodo 2018-3, el espacio: “FORMACIÓN INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD ACADEM IV” (código de asignatura 48494005), reporta una calificación de uno punto cero 1.0 y en el periodo 2017-3 el espacio: “SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA I” (código de asignatura 18491003), reporta una calificación de tres punto nueve 3.9.*

2. *El Acuerdo 039 de 2016 (ver http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2016-039.pdf), cita en parágrafo del artículo 2: “PARAGRAFO: El estudiante de posgrado que no apruebe con mínimo de cuatro punto cero (4.0) cada uno de los espacios académicos cursados en el periodo académico al cual se ha matriculado, perderá de manera definitiva el estímulo de exoneración del 100% de la matrícula o del incentivo del 30% aplicado a la matrícula”.*

3. *El Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997 (Reglamento de Posgrados,*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>, cita en el artículo trigésimo segundo: “El estudiante que pierda una o dos asignaturas, debe cursarlas en el periodo académico o ciclo académico inmediatamente siguiente. Los casos especiales son autorizados por el consejo Curricular de posgrado respectivo.”

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, relacionado con su solicitud de evaluar la situación y “se me permita ver este crédito que tengo pendiente y el único que podría ver este semestre para no perder mi calidad de estudiante; también, de ser posible, evaluar el tema de la beca, puesto que no contaba con este costo para este semestre”, precisa que este Consejo Curricular no es la instancia competente para avalar o rechazar dicha solicitud.

Se reitera que, El Consejo Curricular de la ME-UD, en su sesión del 12 de julio de 2021, Acta No. 05, avaló su solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2021-3.

Así mismo, el Consejo Curricular de la ME-UD señaló que:

1. El Sistema de Gestión Académica permite evidenciar en la Historia Académica, que:

Periodo Académico	Espacio Académico	Código Espacio Académico	Calificación
2018-3	FORMACIÓN INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD ACADEM IV	48494005	(1.0) uno punto cero
2017-3	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	18491003	(3.9) tres punto nueve

2. Se recuerda lo estipulado en el Acuerdo 039 de 2016 (ver http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2016-039.pdf), cita en párrafo del artículo 2: “PARAGRAFO: El estudiante de posgrado que no apruebe con mínimo de cuatro punto cero (4.0) cada uno de los espacios académicos cursados en el periodo académico al cual se ha matriculado, perderá de manera definitiva el estímulo de exoneración del 100% de la matrícula o del incentivo del 30% aplicado a la matrícula”.

3. El Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997 (Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>, cita en el artículo trigésimo segundo: “El estudiante que pierda una o dos asignaturas, debe cursarlas en el periodo o ciclo académicos inmediatamente siguiente”.

Con lo anteriormente expuesto, es posible generar un recibo por crédito (con único descuento de 10% por concepto de votación), con el objeto de nuevamente cursar la asignatura perdida (1 crédito DFICA) y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 004 del 15 de abril de 1997.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

H. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

FORMALIZACIÓN DE ORIENTADORES / TUTORES DE TRABAJOS DE GRADO

Se llevaron a cabo jornadas de socialización y evaluación para la institucionalización de anteproyectos de investigación, dentro del programa curricular así:

1. Educación Matemática

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
ZULMA GÜEZGUAN MEDINA 20202184004	"TRAYECTORIAS REALES DE APRENDIZAJE DEL NÚMERO Y DE LA ESCRITURA EN ESPAÑOL EN POBLACIÓN INFANTIL EN RIESGO DE ABANDONO"	Olga Lucía León Corredor	MARCIA REIS JULIO ROMERO	Aprobado

Al respecto, la profesora Olga Lucía León Corredor, informa que la jurado, **MARCIA REIS** ofreció a la estudiante ZULMA GÜEZGUAN MEDINA una pasantía de investigación en su universidad y con la Maestría en la que ella participa, indicando que es una "excelente oportunidad para promover la movilidad internacional de nuestros estudiantes"

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado de la comunicación, mediante la cual, la Doctora Marcia Reis de la Universidad Estatal Paulista Júlio de Mesquita Filho (Brasil) ofreció a la estudiante ZULMA GÜEZGUAN MEDINA (código: 20202184004) del Énfasis en Educación Matemática, participar en una pasantía de investigación; este Consejo Curricular considera que es una excelente oportunidad para promover la movilidad internacional de nuestros estudiantes, solicita remitir a la Coordinación de la ME-UD, la información correspondiente a la pasantía en mención y los requisitos para la materialización de la misma; con el objeto de apoyar este ofrecimiento.

2. Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
IVÁN ALEXANDER RONCANCIO JARAMILLO 20202284007	"Cromosomas y Cerbatanas. Las concepciones sobre la vida y lo vivo en los licenciados en biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la Universidad Pedagógica Nacional."	Adela Molina Andrade y Nadenka Melo Brito	MARITZA MATEUS-VARGAS JAIRO ROBES-PIÑEROS	Aprobado con Recomendaciones
GERSON DANIEL ANGULO GONZALEZ	"Análisis e interpretación de las perspectivas sobre el papel de la tecnología en la educación científica y tecnológica en contextos con	Adela Molina Andrade y Nadenka Melo Brito	FERNANDO FERNÁNDEZ ROMERO	Aprobado con Recomendaciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

20202284002	<i>diversidad cultural, a partir los trabajos de grado de las carreras de licenciaturas de las universidades colombianas."</i>		LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ	
DIANA CAROLINA BECERRA CAMARGO 20202284003	<i>Puentes entre conocimientos locales tradicionales (CLT) y conocimientos científicos escolares (CCE) con enfoque permacultural: Caso IERD Colegio Kennedy San Pedro de Jagua en educación rural.</i>	Adela Molina Andrade y Nadenka Melo Brito	FERNANDO FERNÁNDEZ ROMERO MARIA CAMILA BERNAL HERNANDEZ	Aprobado con Recomendaciones
DIANA MARCELA VELANDIA GARZÓN 20202284020	<i>Caracterización de las Experiencias de Aula en Torno a la Enseñanza de las Ciencias con Enfoque Multi e Intercultural en el Contexto Colombiano.</i>	Adela Molina Andrade y Nadenka Melo Brito	CARLOS ARIEL CUELLAR CUELLAR MARITZA MATEUS-VARGAS	Aprobado Aprobado con Recomendaciones

i. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

La Coordinación de la ME-UD, recibió los conceptos de los jurados sobre los trabajos de grado que abajo se relacionan y apoyó el proceso administrativo para la sustentación de los mismos, así:

Estudiante-Código	Título	Director	Jurados	N° de Acta y Fecha	Recomendación a distinción académica: Laureada o Meritoria
ALEXANDER CÁRDENAS ACERO 20192284003	<i>"PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA EN QUÍMICA ORGANOMETÁLICA: CAMBIOS DIDÁCTICOS DESDE EL CONOCIMIENTO DIDÁCTICO DEL CONTENIDO (CDC) Y LA NATURALEZA DE LAS CIENCIAS (NdC)"</i>	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	N° 033 de 21 DE JULIO DE 2021	NO
CYNTHIA VANESSA BELTRÁN MORENO 20192484004 MAURET LIZBETH GAITÁN CASTAÑEDA 20192484003	<i>"DÚO DE PIANO A CUATRO MANOS: PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PRÁCTICA DEL FORMATO"</i>	ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	YURY DE JESÚS FERRER FRANCO MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	N° 034 del 23 de julio de 2021	SE SUGIERE MENCIÓN MERITORIA POR PARTE DE LOS JURADOS.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

JIMENA GARCÍA LEGUIZAMÓN 20192184016 MÓNICA ANDREA DIAZ GUARÍN 20192184015	<i>"UNA APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA ANALITICIDAD A PARTIR DE TAREAS SOBRE TRANSFORMACIÓN DE LENGUAJE NATURAL A LENGUAJE ALGEBRAICO EN UN CONTEXTO VARIACIONAL"</i>	RODOLFO VERGEL CAUSADO	WILSON GORDILLO THIRIAT LILIANA MARCELA GONZÁLEZ CARRILLO	N° 035 del 24 de julio de 2021	SE SUGIERE MENCIÓN MERITORIA POR PARTE DE LOS JURADOS.
OMAIRA NAYIBE ALVAREZ NAVAS 20172484016	<i>"INMIGRACIÓN, MEMORIA Y DEMOCRACIA ESCOLAR EN LA IED NUEVA COLOMBIA: EL CASO DE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE VENEZUELA"</i>	ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO	ORLANDO SILVA BRICEÑO MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	N° 036 del 19 de agosto de 2021	NO

4. CASOS PROFESORES

Mediante correo de fecha 20 de agosto de 2021, la profesora **María Del Socorro Jutinico Fernández**, comunica a la Coordinación de la ME-UD y al Consejo Curricular, el deseo de no continuar con la dirección del trabajo de grado que viene desarrollando con el estudiante GERFFERSON ALEXANDER SANCHEZ GONZALEZ con cód. 20202384002. (Ver anexo)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, al darse por enterado del requerimiento, agradece el apoyo académico; en tal sentido solicita, nos apoye con informarnos sobre las alternativas que le brindaremos al estudiante GERFFERSON ALEXANDER SÁNCHEZ GONZÁLEZ (cód. 20202384002), para la continuación de su trabajo de grado.

Este Consejo Curricular de la ME-UD, continúa atento a la información de la profesora **María Del Socorro Jutinico Fernández**.

5. VARIOS

Se da por terminada la sesión N° 6 -2021 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a las 12:38 p.m.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento